



"1985 - 2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 1115-23

EXPEDIENTE. Nº 6200/21

Salta, 12 DIC 2023

VISTO: El pedido efectuado por la alumna Carolina Mabel RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 25.802.114, mediante el cual solicita equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Administración – Modalidad a Distancia dependiente de la Universidad Empresarial Siglo 21 y de carrera Licenciatura en Administración dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Córdoba, por las asignaturas afines de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencia establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios" (Artículos 9 y 12).

Que a fs. 320, 421, 428 y 552 obran los informes de la Dirección de Títulos y Legalizaciones de esta Universidad.

Que los Profesores: Dante Gustavo Quiroga (fs. 429); Eduardo Zenón Casado (fs. 554); Nilda Graciela Méndez (fs. 555); Gastón Javier Carrazán Mena (fs. 556); Sixto Guillermo Alanís (fs. 558); Adrián Antonio Dib Chagra (fs. 559); María Fernanda Justiniano (fs. 560); Martha Inés Ugolini (fs. 561); Roberto Alfredo Gillieri (fs. 563); María Guadalupe Villagrán (fs. 564); Martha Beatriz Medina (fs. 565); Laura Susana Laconi (fs. 566); Roland Sergio Luza (fs. 567); Roger Walter Leguizamón (fs. 568); Cesar Gabriel Moreno (fs. 569 y 570); Alberto Eduardo Tejerina (fs. 571 y 572); Pedro Javier Sánchez (fs. 574); Luis Guillermo Ossola (fs. 575 y 576); Aquiles Ernesto Moreira (fs. 578); Ignacio Colombo (fs. 580); José Gabriel Chibán (fs. 581); Pablo Alejandro Pagani (fs. 582); Patricia Alejandra Ulloa (fs. 583); Teodelina Inés Zuviría (fs. 584) y Ricardo Marcelo Hegab (fs. 585); Herminosinda Egüez (fs. 586), aconsejan al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 592, mediante Despacho Nº 446/23, ratifica los informes emitidos por los docentes mencionados.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, se "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencia Y Seminarios de Actualización, que cuenten como dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la alumna Carolina Mabel RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 25.802.114, **equivalencia total** de las asignaturas aprobadas en la Licenciatura en Administración – Modalidad a Distancia dependiente de la Universidad Empresarial Siglo 21 y de carrera Licenciatura en Administración dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Córdoba, según constan en los certificados de estudios que obra en fojas 7 a 8, 176 a 177, 323 a 324 y 433 a 434 del expediente de referencia, por las asignaturas afines de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 de esta Facultad, que se detallan a continuación:



"1985 - 2023 - 40 años de democracia en Argentina"

1115-23

- Estadística I: nota 6 (seis), fecha 05/08/1999, libro 00147, acta 00560, pg. 2 (no registra aplazos) y Estadística II: nota 2 (dos), fecha 20/12/1999, libro 00153, acta 00016, pg. 3 y nota 7 (siete), fecha 21/07/2000, libro 00161, acta 00047, pg. 1, por la asignatura **Estadística I**.
- Matemática I: nota 6 (seis), fecha 23/07/1997, libro 00121, acta 00430, pg. 1 (no registra aplazos) y Matemática II: nota 7 (siete), fecha 18/12/1998, libro 00138, acta 01540, pg. 5, (no registra aplazos) por la asignatura **Matemática II y Matemática III**.
- Matemática I: nota 6 (seis), fecha 23/07/1997, libro 00121, acta 00430, pg. 1 (no registra aplazos), por la asignatura **Matemática I**.
- Introducción a la Economía I: nota 2 (dos), fecha 11/03/1998, libro 00130, acta 02340, pg. 1; nota 2 (dos), fecha 28/07/1998, libro 00133, acta 01080, pg. 1 y nota 4 (cuatro), fecha 13/08/1998, libro 00135, acta 01150, pg. 1 e Introducción a la Economía III: nota 6 (seis), fecha 24/07/2001, libro 00175, acta 00071, pg. 2 (no registra aplazos) por la asignatura **Economía II**.
- Introducción a la Contabilidad: nota 2 (dos), fecha 05/12/2000, libro 00166, acta 00035, pg. 4 y nota 8 (ocho), fecha 31/03/1997, libro 00172, acta 00169, pg. 1 y Sistemas de Información Contable I: nota 7 (siete), fecha 24/11/1997, libro 00125, 00090, pg. 1 (no registra aplazos) por la asignatura **Contabilidad I**.
- Marketing I: nota 8 (ocho), fecha 01/08/2013, libro 22, folio 179 (no registra aplazos) por la asignatura **Comercialización I**.
- Historia Económica y Social: nota 5 (cinco), fecha 22/09/2004, libro 00223, acta 00065, pg. 5 (no registra aplazos) por la asignatura **Optativa (Historia de las Instituciones)**.
- Derecho Laboral y de la seguridad Social: nota 6 (seis), fecha 29/05/2006, libro 00247, acta 00139, pg. 5 (no registra aplazos) por la asignatura **Derecho IV – Módulo I**.
- Administración Financiera: nota 5 (cinco), fecha 01/12/2003, libro 00210, acta 00152, pg. 2 (no registra aplazos) por la asignatura **Administración Financiera de Empresas I**.
- Sistemas de Información y Procesamiento de Datos I: nota 8 (ocho), fecha 17/07/2001, libro 00174, acta 00058, pg. 13 (no registra aplazos) por la asignatura **Sistemas de Información para la Gestión**.
- Derecho Civil: nota 10 (diez), fecha 11/03/2003, libro 00200, acta 00124, pg. 6 (no registra aplazos) por la asignatura **Derecho I**.
- Desarrollo Emprendedor: nota 9 (nueve), fecha 12/10/2013, libro 24, folio 47 (no registra aplazos) por la asignatura **Optativa (Creación y Gestión de Emprendimientos Productivos)**.
- Psicosociología de las Organizaciones: nota 2 (dos), fecha 08/03/2001, libro 00171, acta 00146, pg. 2 y nota 5 (cinco), fecha 19/07/2002, libro 00190, acta 00094, pg. 1 por la asignatura **Administración de Personal II**.
- Administración de Recursos Humanos: nota 7 (siete), fecha 12/10/2013, libro 24, folio 39 (no registra aplazos) por la asignatura **Administración de Personal I**.
- Derecho Concursal: nota 9 (nueve), fecha 10/03/2006, libro 00245, acta 00098, pg. 2 (no registra aplazos) por la asignatura **Derecho IV – Módulo II**.
- Principios de Administración: nota 4 (cuatro), fecha 04/03/1999, libro 00142, acta 00130, pg. 6 (no registra aplazos) y Teorías de la Administración: nota 8 (ocho), fecha 07/07/2003, libro 00204, acta 00026, pg. 1 (no registra aplazos) por la asignatura **Principios de Administración**.





"1985 - 2023 - 40 años de democracia en Argentina"

1115-23

- Sociología General: **nota 7 (siete)**, fecha 30/05/2013, libro 21, folio 142 (no registra aplazos) por la asignatura **Optativa (Sociología)**.
- Derecho Constitucional y Administrativo: **nota 6 (seis)**, fecha 20/07/2001, libro 00174, acta 00152, pg. 9 (no registra aplazos) por la asignatura **Optativa (Elementos de Ciencias Políticas)**.
- Derecho Constitucional y Administrativo: **nota 6 (seis)**, fecha 20/07/2001, libro 00174, acta 00152, pg. 9 (no registra aplazos) por la asignatura **Derecho III – Modulo I**.
- Producción II: **nota 8 (ocho)**, fecha 01/06/2014, libro 35, folio 22 (no registra aplazos) y Administración de la Producción: **nota 5 (cinco)**, fecha 14/12/2001, libro 00181, acta 00067, pg. 2 (no registra aplazos) por la asignatura **Administración de la Producción I**.
- Introducción a la Economía I: **nota 2 (dos)**, fecha 11/03/1998, libro 00130, acta 02340, pg. 1; **nota 2 (dos)**, fecha 28/07/1998, libro 00133, acta 01080, pg. 1 y **nota 4 (cuatro)**, fecha 13/08/1998, libro 00135, acta 01150, pg. 1 e Introducción a la Economía II: **nota 2 (dos)**, fecha 21/02/2000, libro 00155, acta 00056, pg. 1; **nota 2 (dos)**, fecha 09/03/2000, libro 00157, acta 00003, pg. 1; **nota 2 (dos)**, fecha 24/07/2000, libro 00161, acta 00094, pg. 2 y **nota 5 (cinco)**, fecha 10/08/2000, libro 00163, acta 00063, pg. 3 por la asignatura **Economía I**.
- Matemática Financiera: **nota 5 (cinco)**, fecha 19/12/2001, libro 00182, acta 00054, pg. 1 (no registra aplazos) por la asignatura **Cálculo Financiero**.
- Derecho Comercial: **nota 6 (seis)**, fecha 28/05/2004, libro 00218, acta 00120, pg. 4, (no registra aplazos) por la asignatura **Derecho II – Módulo II**.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR a la alumna a la alumna Carolina Mabel RODRIGUEZ, D.N.I. N° 25.802.114, **equivalencia parcial** de las asignaturas aprobadas en la Licenciatura en Administración – Modalidad a Distancia dependiente de la Universidad Empresarial Siglo 21 y de carrera Licenciatura en Administración dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Córdoba, según constan en los certificados de estudios que obra en fojas 7 a 8, 176 a 177, 323 a 324 y 433 a 434 del expediente de referencia, por las asignaturas afines de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 de esta Facultad, que se detallan a continuación:

- Investigación Operativa: **nota 4 (cuatro)**, fecha 29/11/2000, libro 00165, acta 00024, pg. 2 (no registra aplazos) por la asignatura **Métodos Cuantitativos para los Negocios** debiendo rendir el tema "Modelos de Simulación" del programa vigente, para obtener la equivalencia total.
- Sistemas de Información Contable para Administradores: **nota 4 (cuatro)**, fecha 13/03/2001, libro 00172, acta 00126, pg. 2 por la asignatura **Contabilidad para Administradores – Módulo I**, debiendo rendir los siguientes temas: 1.- La Rueda Operativa como Constructora de Valor. 2.-El Sistema de información Gerencial. 3.- Control y Sistema Integrado de Gestión. 4.- Controller, para obtener la equivalencia total.
- Introducción a la Economía I: **nota 2 (dos)**, fecha 11/03/1998, libro 00130, acta 02340, pg. 1; **nota 2 (dos)**, fecha 28/07/1998, libro 00133, acta 01080, pg. 1 y **nota 4 (cuatro)**, fecha 13/08/1998, libro 00135, acta 01150, pg. 1 e Introducción a la Economía III: **nota 6 (seis)**, fecha 24/07/2001, libro 00175, acta 00071, pg. 2 (no registra aplazos) por la asignatura **Economía III**, debiendo rendir los siguientes Temas: "I, II, IV, V, VII y VIII", para obtener la equivalencia total.

ARTÍCULO 3º.- NO OTORGAR a la alumna solicitante equivalencia de las asignaturas detalladas a continuación:

- Administración Pública por la asignatura **Administración y Hacienda Pública**.





1115-23

"1985 - 2023 - 40 años de democracia en Argentina"

- Sistemas de Información Organizacionales por la asignatura **Organización y Sistemas Administrativos**.
- Régimen Tributario de Empresas por la asignatura **Derecho III – Módulo II**.

ARTÍCULO 4º.- FIJAR el plazo de (2) dos años contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para que la alumna Carolina Mabel RODRIGUEZ, apruebe los temas faltantes de las asignaturas especificadas en el Artículo 2º.

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que la aprobación por equivalencia de las asignaturas indicadas en los artículos 1º y 2º de la presente resolución quedan condicionadas al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2.003, en un todo conforme a lo dispuesto por el artículo 12º de la Res. CS. N° 128/21.

ARTÍCULO 6º.- HÁGASE saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.
ndc/lss

al
9/6

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa